

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura y Educación

11287 ORDEN de 18 de agosto de 1993, de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se regulan ayudas a salas de exhibición cinematográfica.

Hasta tanto no se culmine el proceso de traspaso de competencias en materia de cine se hace necesario utilizar mecanismos de cooperación entre la Administración Central y la Regional a través de los procedimientos legales establecidos, y, más concretamente, por el de las subvenciones gestionadas a las que se refiere el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria aprobado por el Real Decreto Legislativo 1.091/88 de 23 de septiembre.

A tales efectos, y fijados por el Consejo de Ministros las cantidades asignadas a esta Comunidad Autónoma para subvencionar a salas de exhibición cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad y a salas por la proyección de películas comunitarias a tenor de lo previsto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 1.282/1989, de 28 de agosto (BOE 28 de octubre 1989 de Ayudas a la Cinematografía) y por los artículos 47 y 48 de la Orden de 12 de marzo de 1990 (BOE 17 de marzo 1990) por el que se desarrolla el anterior Decreto, en el ejercicio de las competencias que esta Consejería de Cultura y Educación tiene atribuidas, a tenor de lo previsto en la Ley 1/1988, de 7 de enero (BORM 14 de enero) del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

I-Ayudas convocadas.

Artículo 1.-Convocatoria y financiación.

Se convocan las siguientes ayudas:

-A salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad, y

-A salas por proyección de películas comunitarias.

La financiación de las subvenciones objeto de esta convocatoria se hace con cargo a las cantidades de 3.269.828 pesetas y 2.200.161 pesetas asignadas, respectivamente, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de mayo de 1993 y transferidas a esta Comunidad Autónoma.

II. Ayudas a salas rurales

Artículo 2.-Destinatarios y plazos.

Podrán solicitar ayudas a salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad quienes reúnan los siguientes requisitos:

-Ser empresas titulares de salas de exhibición cinematográfica situadas fuera de Murcia capital y en localidades con población inferior a 50.000 habitantes.

-Haber realizado en 1992 una actividad durante cuatro meses al menos.

-Haber obtenido en 1992 una recaudación bruta inferior a 3.000.000 de pesetas.

-Estar inscritos en el Registro de Empresas del Instituto de la Cinematografía de las Artes Audiovisuales (ICAA).

-El plazo para solicitar estas ayudas es el de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

-Quedan excluidas las salas de exhibición de carácter ambulante.

Artículo 3.-Cuantía.

La cuantía de las subvenciones se fijará por una Comisión de Valoración cuya composición se establece en el artículo 9 de esta Orden y será proporcional a la actividad realizada por cada sala durante 1992. En ningún caso la cuantía de la ayuda podrá ser superior a la recaudación bruta obtenida por cada sala en dicho año.

III. Ayudas a salas por la proyección de películas comunitarias

Artículo 4.-Destinatarios y plazo.

Podrán solicitar ayudas por la proyección de películas comunitarias aquellas empresas que acrediten mediante los Partes de Declaración de Exhibición haber proyectado las películas señaladas en los Anexos I y II de la presente Orden.

El plazo para solicitar estas ayudas es el de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Quedan excluidas las salas de exhibición de carácter ambulante.

Artículo 5.-Plazo del cómputo de derechos.

Las películas señaladas en el Anexo I generarán derechos a la subvención durante los dos primeros años, contados a partir del día de su estreno comercial en España hasta la fecha límite del 31 de diciembre de 1992.

En el caso de las películas señaladas en el Anexo II, que ya fueron objeto de subvención en el ejercicio de 1992, se computará el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1992 y la fecha en que se completen los dos años de explotación comercial en España, siendo, igualmente, la fecha límite del cómputo el 31 de diciembre de 1992.

En los programas dobles se computará el 50% de cada película, siempre que en la programación se exhiban únicamente dichas películas comunitarias.

Artículo 6.-Cuantía.

La cuantía de la ayuda será el equivalente al 2% de los ingresos brutos de taquilla generados por la proyección de las películas indicadas en el Anexo I y al 5% de los generados por las señaladas en el Anexo II.

No será aplicable lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Orden de 12 de marzo de 1990 (BOE de 28 de octubre de 1989 de Ayuda a la Cinematografía).

VI. Disposiciones generales**Artículo 7.-Lugar de presentación de instancias.**

Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación (Avda. Francisco Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta) o a través de cualquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27 de noviembre de 1992).

Artículo 8.-Solicitud y documentación.

Los peticionarios harán constar en la solicitud su nombre, apellidos, dirección, teléfono y entidad bancaria con el código cuenta cliente (20 dígitos), además del nombre de la sala y su ubicación, y se adjuntarán:

- Fotocopia del D.N.I. del firmante.
- Fotocopia del C.I.F.

-Fotocopia de los Partes de Declaración de Exhibición semanal con la diligencia de recogida, sello, fecha y firma de la Sociedad General de Autores de España.

-Fotocopia de su inscripción en el Registro de Empresas del I.C.A.A.

Si los solicitantes no acompañasen la documentación exigida, o la presentada adoleciera de algún defecto formal, se requerirá a los mismos para que, en el plazo de diez días, se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

Artículo 9.-Resolución.

Oído el Consejo de Dirección, el Consejero de Cultura y Educación, resolverá, a la vista de las propuestas formuladas por el Director General de Cultura en las que tendrá en cuenta el dictamen de la Comisión de Valoración presidida por él mismo o integrada por dos vocales pertenecientes a la Asociación de Empresarios de Salas Cinematográficas de la Región de Murcia, actuando como Secretario un técnico de la Filmoteca Regional.

El plazo máximo para tramitar y resolver los expedientes de subvenciones convocados por la presente Orden, será el de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, las cuales se entenderán desestimadas si transcurrido el mencionado periodo no

ha recaído resolución expresa.

Artículo 10.-Obligaciones generales.

Los beneficiarios estarán obligados a:

a) Estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y tener debidamente justificadas cualquier tipo de ayudas económicas que hubieran recibido en anteriores convocatorias.

b) Facilitar, cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

c) Comunicar la obtención, en su caso, de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera otras Administraciones o Entes, públicos o privados.

d) Someterse al control financiero que corresponda a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Cumplir con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

f) En caso de renuncia, deberá formularse por escrito y dirigirse al Consejero de Cultura y Educación.

Artículo 11.-Responsabilidad y régimen sancionador.

Los adjudicatarios de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia establece el artículo 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril de Hacienda de la Región de Murcia, en redacción de la Ley 3/1991, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992.

Artículo 12

En lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1.282/1989, de 28 de agosto de Ayudas a la Cinematografía (BOE de 28 de octubre) y en la Orden de 12 de marzo de 1990 (BOE de 17 de marzo) que lo desarrolla.

Disposiciones finales**Primera**

Se faculta al Director General de Cultura para dictar las resoluciones que estime oportunas para el desarrollo de esta Orden.

Segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 18 de agosto de 1993.—El Consejero de Cultura y Educación, **José Antonio Molina Illán**.

Ilmos. Sres. Secretario General y Director General de Cultura.

ANEXO I

<u>Título</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Distribuidora</u>	<u>Estreno</u>
Amantes	Española	Columbia Tri Star Films de España, S.A.	28-05-90
Amor si tiene cura, El	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	25-05-91
Año de las lluvias torrenciales, El	Italiana	Araba Films, S.L.	18-01-90
Apariencias engañan, Las	Española	Catalonia Films, S.A.	10-07-91
Aujourd'hui peut-être (hot quizá)	Francesa	Alta Films, S.A.	12-07-91
Bahia Esmeralda, La	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	25-11-90
Bañera, La	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	01-05-91
Batalla de los tres reyes, La	Española	Warner Española, S.A.	21-12-90
Bésame antes de morir	Británica	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	18-07-91
Bienvenido a Veraz	Española	United Intern. Pictures y Cia S.R.C.	21-06-91
Capitán escalabornis	Española	Laurenfilm, S.A.	16-11-90
Casa Rusia, La	Británica	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	15-05-91
Cielo Protector, El	Británica	Iberoamericana Films Internacional, S.A.	04-12-90
Cuando vuelvan las ballenas	Británica	Manuel Salvador, S.A.	26-05-90
Cuento de primavera	Francesa	Musidora Films, S.A.	06-06-90
Cyrano de Bergerac	Francesa	Cine Company, S.A.	15-02-91
Chica de quince años, La	Francesa	Musidora Films, S.A.	05-05-91
Chica terrible, La	Alemana	Musidora Films, S.A.	16-01-91
Daddy nostalgie	Francesa	Pramax Films, S.A.	14-12-90
Dali	Española	Manuel Salvador, S.A.	17-05-91
Dancing machine	Española	Warner Española, S.A.	14-11-91
Desafío total	Holandesa	Columbia Films, S.A.	28-07-90
Días tranquilos en Clichy	Italiana	Pramax Films, S.A.	01-07-91
Discreta, La	Francesa	Musidora Films, S.A.	21-08-91
Don Juan en los infiernos	Española	Alta Films, S.A.	13-09-91
Escalera de Jacob, La	Holandesa	Unirecord Internacional, S.A.	23-03-90
Fraile, El	Española	United Intern. Picture y Cia S R.C.	07-05-91
Fuera de juego	Española	Columbia Tri Star Films de España, S.A.	12-09-91
Game over (se acabó el juego)	Francesa	Laurenfilm, S.A.	05-07-91
Harware (programado para matar)	Británica	Araba Films, S.L.	10-01-91
Invierno en Lisboa, El	Española	Warner Española, S.A.	12-04-91
Lo sabe el ministro?	Española	Calvarriato Tintore, José Luis	10-05-91
Luna negra, La	Española	Manuel Salvador, S.A.	02-01-90
Mala yerba	Española	Columbia Tri Star Films de España, S.A.	20-09-91
Mares del sur, Los	Española	Calvarriato Tintore, José Luis	23-01-92
Marido de la peluquera, El	Francesa	Cince Company, S.A.	03-02-91
Martes de carnaval	Española	Margen Análisis e Imagen, S A.	28-06-91
Matrimonio de conveniencia	Francesa	Warner Española, S.A.	04-04-91
Milou en mayo	Francesa	Musidora Films, S.A.	14-11-90
Montañas de la luna, Las	Holandesa	Columbia Films, S.A.	27-07-90
Mujer salvaje, La	Francesa	Araba Films, S.L.	05-11-89
Ni se te ocurra	Española	Warner Española, S.A.	16-02-91
Nikita (dura de matar)	Francesa	Araba Films, S.L.	10-10-90
Nueva ola	Francesa	Cine Company, S.A.	04-02-92
Nunca estás en casa	Española	Alta Films, S.A.L.	29-05-91
Nunca estuve en Viena	Española	Warner Española, S.A.	01-07-91
Pasión de Camille Claudel, La	Francesa	Araba Films,	09-02-90
Poder de Dios, El	Alemana	Araba Films, S.L.	19-12-90
Prado, El	Irlandesa	Laurenfilm, S.A.	05-09-91
Que hacemos con la abuela?	Francesa	Cine Company, S.A.	26-07-91

<u>Título</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Distribuidora</u>	<u>Estreno</u>
Que te juegas Mari Pili?	Española	Ivex Films, S.A.	09-12-90
Razas de noche	Británica	Manuel Salvador, S.A.	30-06-90
Reina de la jet, La	Italiana	Columbia Films, S.A.	13-06-90
Rey pasmado, El	Española	Colem Distribución, S.A.	18-09-91
Rosalie va de compras	Alemana	Musidora Films, S.A.	13-12-89
Russicum	Británica	Columbia Films, S.A.	07-09-90
Sandino	Española	Columbia Tri Star Films de España	24-02-91
Señor de la gran mansión, El	Francesa	Laurenfilm, S.A.	13-11-91
Shirley Valentine	Británica	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	16-02-90
Sobre la colina negra	Británica	Cine Company, S.A.	14-03-90
Solicitud	Española	Calvarriato Tintore, José Luis	
Solo o en compañía de otros	Española	Emerald Films Española, S.A.	16-12-90
Superagentes en Mallorca	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	27-04-90
Terranova	Española	Calvarriato Tintore, José Luis	
The Reflecting Skin (piel que brilla)	Británica	Alta Films, S.A.	08-07-91
Valmont	Francesa	Warner Española, S.A.	29-03-90
Vida y nada más, La	Francesa	Framax Films, S.A.	
Viuda del Capitán Estrada, La	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	06-09-91
Yo soy esa	Española	Warner Española, S.A.	04-10-90
A solas contigo	Española	Laurenfilms	05-09-90
Anónimo, vaya papelón, El	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	09-08-90
Calle sin retorno	Francesa	Framax Films, S.A.	30-05-90
Cartas de Alou, Las	Española	Golem Distribución, S.A.	28-09-90
Contra el viento	Española	Laurenfilms, S.A.	08-10-90
Disparate nacional	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	01-03-90
Don Juan mi querido fantasma	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	16-09-90
Espera a la primavera Bandini	Belga	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	10-04-90
Henry V	Británica	Iberoamericana Films Internacional, S.A.	23-03-90
Historia de chicos y chicas	Italiana	Framax Films, S.A.	31-05-90
Indio, la gran amenaza	Italiana	Unirecord Internacional, S.A.	31-01-90
Innisfree	Española	Cine Company, S.A.	10-11-90
Lo más natural	Española	C.S. Films, S.A.	24-01-91
Mamá hay un hombre blanco en tu cama	Francesa	Framax Films, S.A.	19-04-90
Mejor de los tiempos, El	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	30-03-90
Monsieur Hire	Francesa	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	29-08-90
Mujer de Rose Hill, La	Francesa	Alta Films, S.A.	17-08-90
Ovejas negras	Española	Golem Distribución, S.A.	04-05-90
Pareja Enloquecida busca madre de alg.	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	06-04-90
Profesor de música, El	Belga	Iberoamericana Films Internacional, S.A.	09-02-90
Puente de Varsovia, El	Española	Galvarriato Tintore, José Luis	01-03-90
Ratita, ratita	Española	C.B. Films, S.A.	02-08-90
Reina de corazones	Británica	Iberoamericana Films Internacional, S.A.	11-06-90
Señora del Oriente Express, La	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	16-12-90
Siempre Xonxa	Española	José Esteban Alenda, S.A.	19-01-90
Sombra del ciprés es alargada, La	Española	United Intern. Pictures y Cia, S.R.C.	25-05-90
La telaraña	Española	C.B. Films, S.A.	08-02-91
Todo el mundo gana	Británica	Iberoamericana Films Internacional, S.A.	25-04-90
Un mundo sin piedad	Francesa	Alta Films, S.A.	29-10-90
Un puñado de polvo	Británica	Framax Films, S.A.	29-02-90